



FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

XI LEGISLATURA
SESIÓN Nº 123

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026.

Asistentes:

Presidenta:
Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:
Don Miguel Ángel Miralles González-
Conde
Don Alfonso Martínez Baños

Secretarias:
Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:
Doña Antonia Abenza Campuzano
Don Carlos Albaladejo Alarcón
Don José Luis Álvarez-Castellanos
Rubio
Don José Ángel Antelo Paredes
Don Ignacio Arcas Cuartero
Don Jesús Cano Molina
Doña Josefa Carreño Arias
Doña María Luisa Casajús Galvache
Don Alfonso Fernando Cerón Morales
Doña María Carmen Fernández
Sánchez
Don Alberto Garre López
Doña Dolores Jara Andújar
Don Antonio Landáburu Clares
Don Pedro López Hernández
Don Santiago Arsenio López Noguera
Doña Luz Marina Lorenzo Gea
Doña María Marín Martínez
Don Rubén Martínez Alpañez
Doña Virginia Martínez García
Don Antonio Martínez Nieto
Don Antonio Martínez Pastor
Doña María Dolores Martínez Pay
Don Fernando Moreno García

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:50 horas del día 6 de mayo de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros del Consejo de Gobierno que al margen se relacionan.

Asisten también las Letradas, doña Marian Latorre Boluda y doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, fueron tratados los siguientes asuntos:

I.- 11L/MOCP-0998 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN EL PROYECTO DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (N.º REGISTRO 1486/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña María Luisa Casajús Galvache, del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda de parcial 2022/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene doña María Marín Martínez.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Don Miguel Ángel Ortega Pérez
Doña María del Carmen Pelegrín
García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román
Blaya
Doña María José Ruíz Díaz
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Miembros del Consejo de Gobierno:
Don Fernando López Miras
Don Marcos Ortuño Soto

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Casajús Galvachez, quien acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijar su posición, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Fernández Sánchez, el Sr. Salvador Hernández y la Sra. Marín Martínez.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CARTAGENA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se inicie de manera inmediata la ejecución del proyecto del acuartelamiento de la Guardia Civil en Cartagena, tal y como se contempló y prometió en un principio, esto es, con unas infraestructuras mejoradas y con 96 viviendas para los guardias civiles.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, a su vez, inste al Gobierno de España a renovar y realizar las mejoras necesarias en las instalaciones que acogen a los agentes de la Guardia Civil en distintos municipios de la Región, incluyendo estas inversiones en el Plan Estatal en materia de infraestructuras de seguridad”.

(Abandona el hemiciclo el Sr. López Miras).



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

II.- 11L/MOCP-0971 MOCIÓN EN PLENO SOBRE IMPULSO Y DEFENSA DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE LIMITEN LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (N.º REGISTRO 1145/2026).

La moción es defendida ante el Pleno por don Miguel Ángel Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio defiende la enmienda parcial 2023/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ignacio Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox, y don Antonio Landáburu Clares, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la fijación del texto, interviene el Sr. Ortega Pérez, que admite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijar su posición, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Arcas Cuartero, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sr. Landáburu Clares.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintisiete en contra (Grupos Parlamentario Popular y Vox). (Están ausentes en la votación el Sr. López Miras, del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Antelo Paredes y la Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox; el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y el Sr. Landáburu Clares, del Grupo Parlamentario Popular.

(Se incorporan a la sesión el Sr. Antelo Paredes y la Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

III.- 11L/MOCP-0959 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA Y URGENTE DE APORTACIONES DE RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE LA CONDUCCIÓN JÚCAR-VINALOPÓ, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (N.º REGISTRO 894/2026).

Don Jesús Cano Molina defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

(Durante la intervención del Sr. Cano Molina, la Presidenta se ausenta de la sala, siendo sustituida por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación, la enmienda parcial 2033/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Fernando Moreno García.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox, y don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

(La Presidenta se incorpora a su puesto durante el turno de intervención del Sr. Garre López).

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Cano Molina, quien no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación, la moción es aprobada por cuarenta y dos votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos en contra (Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA Y URGENTE DE APORTACIONES DE RECURSOS HÍDRICOS MEDIANTE LA CONDUCCIÓN JÚCAR-VINALOPÓ, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación llevar a cabo, con carácter urgente, las siguientes actuaciones:

1.- Incorporar de forma expresa en los Planes Hidrológicos del 4.º ciclo (2028-2033) la problemática de sobreexplotación de los acuíferos del Altiplano y un programa de medidas vinculante que permita su recuperación mediante sustitución efectiva de extracciones por recursos del sistema Júcar-Vinalopó.

2.- Impulsar la reparación urgente y puesta en plena operatividad del sistema de regulación asociado al Júcar-Vinalopó (incluida la balsa/embalse de San Diego), así como la finalización del postravase, garantizando la capacidad de laminación, almacenamiento y gestión de excedentes en episodios de lluvias intensas, y la regularidad de aportaciones para sustitución de bombeos del Altiplano.

3.- Asegurar un régimen de asignación estable de recursos regulados del sistema Júcar-Vinalopó para usos urbanos y agrícolas del Altiplano, habilitando los



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

instrumentos técnico-jurídico-administrativos necesarios para la incorporación del área del Altiplano a las estructuras de usuarios del sistema.

4.- Ejecutar las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento urbano de Yecla y Jumilla mediante interconexiones con sistemas de suministro regulados (incluida, en su caso, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla u otras soluciones técnicamente viables), con planes de contingencia y redundancias que reduzcan la dependencia de masas de agua en riesgo de no alcanzar buen estado cuantitativo.

5.- Ejercer la función coordinadora del Estado para las masas de agua subterráneas compartidas entre las demarcaciones del Segura y del Júcar, garantizando unidad de criterio, reparto equitativo de cargas y coherencia de medidas en ambos planes del 4.º ciclo y sus programas de medidas.

6.- Establecer como condición previa a cierres definitivos de pozos en el Altiplano la plena operatividad de las infraestructuras de sustitución (postrasvase Júcar-Vinalopó y sistema de regulación, incluido San Diego) y la disponibilidad real y continua de volúmenes equivalentes que permitan mantener la actividad socioeconómica esencial sin comprometer los objetivos ambientales”.

En el turno para explicación de voto, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Moreno García, el Sr. Garre López, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y el Sr. Cano Molina.

IV.- 11L/MOCP-1013 MOCIÓN EN PLENO SOBRE GARANTÍA EFECTIVA DE LA UNIDAD NACIONAL, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LAS DISTINTAS REGIONES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (N.º REGISTRO 1746/2026).

Defiende la moción ante el Pleno don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox.

Para defender la enmienda de totalidad 2014/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Alfonso Martínez Baños.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo).

A continuación, la enmienda de totalidad 2020/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por doña María Marín Martínez.

Seguidamente, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán defiende la enmienda de totalidad 2035/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno final para el proponente, habla el Sr. Martínez Alpañez.

Votada la moción, resulta rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto) y treinta y cinco en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

Se somete a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, esta es rechazada por nueve votos a favor (Doña María Carmen Fernández Sánchez, don Alfonso Martínez Baños, doña María Dolores Martínez Pay, don Francisco Moreno García, don Miguel Ángel Ortega Pérez, doña María Soledad Sánchez Jódar y don Manuel Sevilla Nicolás, del Grupo Parlamentario Socialista; Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y treinta y cuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox; doña Antonia Abenza Campuzano, doña María Dolores Jara Andújar, don Pedro López Hernández, doña Virginia Lopo Morales y doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista; Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

Por último se procede a votar la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que también es rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veintidós en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

(El Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

V.- 11L/MOCP-1017 MOCIÓN EN PLENO SOBRE REGULACIÓN REGLAMENTARIA DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS MUSICALES NO REGULADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (N.º REGISTRO 1819/2026).

La moción es defendida ante el Pleno, en turno compartido y de forma sucesiva, por don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Luz Marina Lorenzo Gea defiende la enmienda parcial 2030/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, quien acepta los puntos 1 y 3 de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y ofrece una transacción al punto 2 de la enmienda, añadiendo al final del mismo el siguiente texto: "Serán subvencionables, dentro del marco legal establecido, los gastos derivados de llevar a cabo enseñanzas musicales no regladas".

La Sra. Lorenzo Gea, del Grupo Parlamentario Popular, acepta la transacción.

En el turno para fijar su posición, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Sánchez Blesa, quien manifiesta su conformidad con el texto transigido, y el Sr. Martínez Nieto, que anuncia la abstención de su Grupo.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por treinta y siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y siete abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE EGULARIZACIÓN REGLAMENTARIA DE LAS ESCUELAS DE MÚSICA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS MUSICALES NO REGULADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Desarrollar un reglamento, en el plazo de seis meses y, en cualquier caso, antes de fin de la presente legislatura, que regule la actividad de las Escuelas de Música de la Región de Murcia, cualesquiera sea su naturaleza o titularidad, dedicadas a la enseñanza no reglada en el ámbito musical. Atendiendo al art.45.2.c de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, y conforme a lo expresado en art.20.5 de la Ley 1/2019 de la Música de la Región de Murcia.

2.- Mantener y ampliar, considerando la capacidad presupuestaria disponible, las ayudas y subvenciones para colaborar en la financiación de estas enseñanzas musicales, a efectos de dotar a las escuelas de música, de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos. Serán subvencionables, dentro del marco legal establecido, los gastos derivados de llevar a cabo enseñanzas musicales no regladas.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

3.- Las administraciones públicas con competencias en materia de protección, difusión y salvaguarda del patrimonio musical y cultural de la Región de Murcia, continuarán colaborando mediante convocatorias anuales de subvenciones para la adquisición y mantenimiento de los instrumentos musicales y para el desarrollo de actividades.

4.- Habilitar un registro específico de escuelas de música, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 3/2019, de 19 de febrero, de la Música de la Región de Murcia”.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30

VI.- 11L/MOCP-1019 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTEGER LA SALUD MENTAL DE NUESTROS JÓVENES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS ENTORNOS DIGITALES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (N.º REGISTRO 1837/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña María Soledad Sánchez Jodar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda parcial 2004/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Antonio Martínez Pastor.

A continuación, las enmiendas parciales 2008/2026 y 2009/2026, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox, son defendidas por doña María José Ruíz Díaz.

Seguidamente, doña María Marín Martínez defiende la enmienda parcial 2021/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijación del texto de la moción, interviene la Sra. Sánchez Jódar, que no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, acepta la enmienda 2008/2026 del Grupo Parlamentario Vox, que añade un nuevo apartado (cuatro) a la moción, y ofrece transaccionar la enmienda 2009/2026 del Grupo Parlamentario Vox, modificando por tanto la redacción de los apartados 1 y 3 de la moción, y la enmienda 2021/2026 del Grupo Parlamentario Mixto, añadiendo tres nuevos apartados (cinco, seis y siete) a la moción.

Para fijar su posición sobre el texto final, en representación de su respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Ruíz Díaz, quien acepta la transacción propuesta y solicita la votación separada de los puntos cinco, seis y siete; la Sra. Marín Martínez, que también acepta la transacción que se le propone; y el Martínez Pastor, quien solicita la votación separada de la siguiente forma: en primer lugar, los apartados uno, tres y cuatro, a continuación el apartado 2 y, finalmente, los apartados cinco, seis y siete.



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

De acuerdo con la propuesta del Sr. Martínez Pastor, se procede a someter a votación los apartados uno, tres y cuatro del texto transigido, que resultan aprobados por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos en contra (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente se vota el apartado dos, que resulta aprobado por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Vox, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), dos en contra (Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto) y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Finalmente, sometidos a votación los apartados cinco, seis y siete, resultan rechazados por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox, Sr. Antelo Paredes y Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROTEGER LA SALUD MENTAL DE NUESTROS JÓVENES, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS ENTORNOS DIGITALES.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a adoptar cuantas medidas legislativas sean necesarias para impulsar una regulación efectiva que garantice la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, incluyendo la configuración por defecto de entornos seguros mediante controles parentales reforzados, con el objetivo de proteger la salud mental y el desarrollo emocional de la infancia y adolescencia.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que, antes de que finalice el presente año 2026, proceda al cumplimiento íntegro de la Estrategia de Mejora de Salud Mental 2023-2026, creando las plazas de psiquiatras, psicólogos clínicos y trabajadores sociales contemplados en la misma.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a adoptar, dentro del marco competencial autonómico, cuantas medidas sean necesarias para proteger a las personas menores de edad en los entornos digitales, garantizando el cumplimiento efectivo de la normativa sobre el uso de dispositivos móviles en los centros educativos e impulsando programas estructurados de prevención y educación digital dirigidos a alumnado y familias, con el objetivo de proteger la salud mental de la infancia y adolescencia.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09





FIRMADO POR

Letrada
Marian Latorre Boluda
15/06/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a impulsar el refuerzo de la atención a la salud mental infanto-juvenil, garantizando el acceso a una atención especializada en plazos adecuados, reduciendo las listas de espera y priorizando la detección precoz y la intervención temprana en los ámbitos educativo y sanitario”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las catorce horas, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
17/06/2026 12:30



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
17/06/2026 13:09

